

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION EQUITY DEBT MERCOSUR

Al 31 de diciembre 2020

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los auditores independientes

A los Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur al 31 de diciembre de 2020 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis en un asunto

Como se describe en la nota 3.2.4 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2020 el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. La mencionada inversión se mide de acuerdo con los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar la estimación del valor de la mencionada inversión. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos - Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2020 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos

Como se describe en la nota 1, en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 9 de diciembre de 2020, se acordó la conversión del fondo de privado a público. En esa misma asamblea, se acordó la sustitución de la sociedad administradora, desde FinAsset S.A. a Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.

Santiago, Chile
25 de marzo de 2021

Marco Opazo Herrera - Socio
9.989.364-8



	Notas	31.12.2020
		MUSD
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	7	4.151
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	11.345
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Total activos corrientes		15.496
Activos no corrientes		
Activos financieros a costo amortizado		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros activos		-
Total activos no corrientes		-
Total activos		15.496
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Prestamos		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	12
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	2
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos		-
Total pasivos corrientes		14
Total pasivos		14
PATRIMONIO NETO		
Aportes		17.250
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(1.768)
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		15.482
Total pasivos y patrimonio neto		15.496

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	31.12.2020
		MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por Dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8c	(1.724)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(8)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(1.732)
Gastos		
Remuneración comité vigilancia		-
Comisión de administración	29a	(12)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	32	(23)
Total gastos de operación		(35)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.767)
Costos financieros		(1)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.768)
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		(1.768)
Otros resultados integrales		-
Ajustes por conversión		-
Total de otros resultados integrales		-
Total resultado integral		(1.768)

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de diciembre 2020

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD				
Saldo inicial 01.01.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	19.939	-	-	-	-	-	-	-	19.939	
Repartos de patrimonio	(2.689)	-	-	-	-	-	-	-	(2.689)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.768)	-	(1.768)	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31.12.2020	17.250	-	-	-	-	-	(1.768)	-	15.482	

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	31.12.2020
		MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		-
Compra de activos financieros		(20.967)
Venta de activos financieros		7.890
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(22)
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujos neto utilizado en actividades de la operación		(13.099)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		-
Obtención de préstamos		-
Pago de Préstamo		-
Aportes		19.939
Repartos de patrimonio		(2.689)
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		17.250
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		4.151
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		4.151

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

El Fondo denominado, FONDO DE INVERSION EQUITY DEBT MERCOSUR RUN 9971-6 (en adelante el "Fondo") es un Fondo No Rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte 555, piso 19, Las Condes

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 378 de fecha 21 de octubre de 2013.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir a lo menos el 80% de sus recursos de forma directa o indirecta en cuotas de fondos de inversión u otras entidades, acciones, derechos de participación en fideicomisos, instrumentos de deuda y renta fija de emisores de Países del Mercosur y Chile, sin perjuicio del país en que se transen (los "Valores"). En todo caso la inversión de Valores de emisores chilenos estará restringida a un 20% del activo total del Fondo.

Para estos efectos, se entenderá por "Países del Mercosur" a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Surinam y Venezuela.

El Fondo tendrá una duración de 10 años a partir de la fecha del primer depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, la Administradora depositó en la Comisión para el Mercado Financiero – CMF, el Reglamento Interno del Fondo, dando inicio a sus operaciones como Fondo de Inversión Público con fecha 14 de diciembre de 2020.

El Reglamento Interno vigente es aquel que se encuentra disponible en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Las cuotas del fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIFAEDM-E. Al 31 de diciembre de 2020, las mismas no mantienen clasificación de riesgo.

El inicio de operaciones del Fondo fue el 09 de mayo de 2020, como fondo de inversión privado, administrado por la sociedad administradora FinAsset S.A. Con fecha 09 de diciembre de 2020 se realizó una asamblea extraordinaria del fondo que acordó la sustitución de la administradora desde FinAsset SA a la Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. y la transformación del fondo de privado a público, pasando a ser un fondo fiscalizado. El reglamento interno sufrió modificaciones para adecuar al fondo a su calidad de fondo público y paso de ser un fondo rescatable a no rescatable. El reglamento interno actualizado fue depositado en la comisión del mercado financiero (CMF) con fecha 10 de diciembre del año 2020 y aquel reglamento continúa vigente hasta esta fecha.

Nota 2 Bases de preparación

En la preparación de los presentes Estados Financieros, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB"). y normas e instrucciones impartidas por la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N°657 de fecha 31 de enero de 2011.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de

Nota 2 Bases de preparación, continuación

Directorio de fecha 25 de marzo de 2021.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 31 de diciembre de 2020.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son Valorizados al valor razonable.

2.5 Conversión de moneda extranjera**(a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en Dólares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras distintas a la moneda funcional dólar de los Estados Unidos de América se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En cada fecha de reporte los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras distintas a la moneda funcional son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha del estado de situación financiera. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados integrales del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	31.12.2020
Monedas	USD
Tipo de cambio	710,95

(c) Bases de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

Fecha	31.12.2020
	UF
Tipo de cambio	29.070,33

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros, en conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados continuamente. Las revisiones de los criterios contables se aplican en el período en que se establecen y en los períodos siguientes. La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, corresponde principalmente a:

- Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones
- Determinación del valor razonable de instrumentos financieros
- Provisiones y contingencias.

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó.

Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Nuevos pronunciamientos contables**3.1.1 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los periodos iniciados al 01 de enero de 2020**

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).	Inmediata

De acuerdo a los análisis realizados, las aplicaciones de estas normas no tuvieron un efecto en los montos reportados en estos estados financieros.

3.1.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

La Administración está evaluando el impacto en la aplicación de las nuevas enmiendas, NIIF e interpretaciones, sin embargo, no es probable proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

3.2 Activos y pasivos financieros**3.2.1 Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro ingresos y pérdidas operacionales.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultado.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable. Según se indica a continuación:

a) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:

- (1) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- (2) Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

b) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados y títulos para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios RiskAmerica.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020:

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

31.12.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	11.345	-	11.345
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	-	11.345	-	11.345
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el fondo de inversión extranjero de capital privado denominado SBS RENTA FIJA I FCIC.

La información financiera del fondo extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo de forma semanal, sin embargo, según lo que establece el Reglamento Interno de que el cálculo del valor cuota es mensual, la Administración ajusta el valor razonable de la inversión al valor informado por el fondo extranjero al cierre de cada mes. Dado lo anterior se registra el valor de la inversión al ultimo Statement recibido al 31 de diciembre más la fluctuación de precio del ultimo día del año (31 de diciembre de 2020).

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Baja continuación

Separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El modelo de deterioro de pérdida esperada aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile para las operaciones realizadas ese día.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por ello, una inversión normalmente cumple los requisitos de un equivalente al efectivo cuando tiene un periodo de vencimiento corto, de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición. El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, esto es, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican en el número Dos del Título X de dicho Reglamento Interno.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

3.7 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 (LUF).

En caso de que el Fondo tuviere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**3.9 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir como asignar recursos y para evaluar el desempeño.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo, mantiene un solo tipo de inversión en el fondo SBS Renta Fija I FCIC, Fondo Común de inversión Cerrado fondo de inversión extranjero (Argentina). El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3.10 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no ha efectuado reclasificaciones en sus Estados Financieros.

Nota 4 Cambios Contables

El fondo no presenta cambios en sus políticas contables dado que inició operaciones el 14 de diciembre de 2020 como Fondo Público, y desde el 9 de mayo de 2020 funciona como Fondo Privado.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado por última vez con fecha 10 de diciembre de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicada en Av. Rosario Norte 555, Piso 19, Las Condes.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir a lo menos el 80% de sus recursos de forma directa o indirecta en cuotas de fondos de inversión u otras entidades, acciones, derechos de participación en fideicomisos, instrumentos de deuda y renta fija de emisores de Países del Mercosur y Chile, sin perjuicio del país en que se transen (los “Valores”). En todo caso la inversión de Valores de emisores chilenos estará restringida a un 20% del activo total del Fondo.

Para estos efectos, se entenderá por “Países del Mercosur” a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Surinam y Venezuela.

Asimismo, para estos efectos, se entiende como cuotas de fondos de inversión u otras entidades, acciones, instrumentos de deuda y renta fija de países del Mercosur y Chile, aquellos instrumentos de deuda que cumplan con alguna de las siguientes características: (i) que sean emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de aquellos países o emitidos por compañías domiciliadas en ellos; (ii) que, a juicio de la Administradora, hayan sido emitidos por una empresa privada cuyos ingresos provengan en forma significativa de actividades en Países del Mercosur y Chile, o se trate de emisores que dependen significativamente de sus activos u operaciones en dichos países; (iii) que sean emitidos por filiales de compañías domiciliadas en Países del Mercosur y Chile; o (iv) que sean emitidos por emisores controlados por algunas de las entidades indicadas precedentemente.

5.1 Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo podrá invertir directamente o bien, indirectamente, a través /i/ de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero; o /ii/ de fondos extranjeros; todos los cuales inviertan mayoritariamente en instrumentos que cumplan con los requisitos señalados en el número UNO precedente.

5.2 Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

- (1) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;
- (2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
- (5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

5.3 Los instrumentos en que invierta el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

5.4 Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de acuerdo a lo señalado en el número uno de la sección II " Política de Inversión y Diversificación" descritas en el Reglamento Interno del Fondo y en menor medida el mercado nacional.

5.5 Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en las monedas que se singularizan en el cuadro que se señala a continuación, pudiendo mantener hasta el 100% de sus activos en dichas monedas.

Moneda	% máximo de inversión sobre el total de activos del Fondo
Dólares de los Estados Unidos de América (" <u>Dólares</u> ")	100
Reales Brasileños	100
Pesos Argentinos	100
Pesos Uruguayos	100
Guaraní Paraguayos	100
Pesos Chilenos	100
Pesos Colombianos	100
Soles Peruanos	100
Dólar Guyanés	100
Dólar Surinamés	100
Bolívar Venezolano	100

Asimismo, el Fondo podrá mantener dichas monedas, para el manejo de caja y el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno.

5.6 Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.7 El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

5.8 El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

5.9 El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos adicionales a los indicados en el presente reglamento.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.10 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

6.1 Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Valores de aquellos señalados en el número UNO del Reglamento Interno de emisores extranjeros; 100%
- (2) Valores de aquellos señalados en el número UNO del Reglamento Interno de emisores chilenos; 20%
- (3) Cuotas de fondos de inversión extranjeros que inviertan mayoritariamente en Valores; 100%
- (4) Cuotas de fondos de inversión chilenos que inviertan mayoritariamente en Valores o cuyos ingresos provengan principalmente de los mismos; 20%
- (5) Acciones, derechos sociales o de participación de entidades extranjeras que inviertan mayoritariamente en Valores o cuyos ingresos provengan principalmente de los mismos; 100%
- (6) Acciones, derechos sociales o de participación de entidades nacionales, que inviertan mayoritariamente en Valores o cuyos ingresos provengan principalmente de los mismos; 20%
- (7) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 20%
- (8) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%
- (9) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%
- (10) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%
- (11) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; 20%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en el numeral tres del Reglamento Interno, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

6.2. Los límites indicados en el numeral tres del Reglamento Interno no se aplicarán (i) durante los primeros 3 meses de operación del Fondo desde la fecha del primer depósito del Reglamento Interno en el registro que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo, o de haberse pagado disminuciones de capital, en ambos casos, cuando representen más del 15% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (iv) durante el periodo de liquidación del Fondo.

6.3. Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

- (1) Inversión en Valores de aquellos señalados en el número uno del Reglamento Interno emitidos por un mismo emisor extranjero: 100%;
- (2) Inversión en Valores de aquellos señalados en el número uno del Reglamento Interno emitidos por un mismo emisor chileno: 20%;
- (3) Cuotas de fondos de inversión extranjeros de un mismo emisor, que invierta mayoritariamente en Valores: 100%;
- (4) Cuotas de fondos de inversión chilenos, de un mismo emisor, que inviertan mayoritariamente en Valores o cuyos ingresos provengan principalmente de los mismos: 20%;
- (5) Acciones, derechos sociales o de participación, de un mismo emisor, de entidades extranjeras que inviertan mayoritariamente en Valores o cuyos ingresos provengan principalmente de los mismos: 100%;
- (6) Cuotas de fondos mutuos, de un mismo emisor tanto nacional como extranjero, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: 20%;
- (7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 100%;
- (8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 20%;
- (9) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o un Estado o Banco Central extranjero: 20%;
- (10) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100%.

6.4. Si se produjeren excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

6.5. Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento.

Nota 6 Administración de riesgos

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos, tales como: riesgo financiero, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros. Las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Fondo buscan asumir un riesgo razonable y dentro de límites preestablecidos. Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondos son acotados y específicos, y aquí se describen los que a juicio de la Administración son más relevantes.

General

El Fondo está dirigido a inversionistas calificados, que busquen una apreciación de capital invirtiendo en cuotas de fondos de inversión u otras entidades, acciones, derechos de participación en fideicomisos, instrumentos de deuda y renta fija de emisores de Países del Mercosur y Chile, sin perjuicio del país en que se transen. El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo.

a) Gestión de Riesgo Financiero

En la obtención de un atractivo retorno para el Fondo, se gestiona la distribución de los activos según lo establecido por el Reglamento Interno del mismo.

Para cumplir con sus objetivos, se seleccionan instrumentos financieros cuyos emisores muestren un perfil riesgo/retorno atractivo.

Las actividades del fondo, por tanto, lo exponen a diversos riesgos financieros. Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan asumir un riesgo razonable y dentro de límites preestablecidos.

b) Riesgos de Mercado**1. Riesgos de Precios**

El Fondo invierte principalmente en títulos de deuda de emisores extranjeros. El Reglamento Interno define la máxima exposición (límite) autorizada para invertir en títulos de deuda de gobierno, entidades supranacionales, bancos centrales, compañías tanto nacionales como extranjeras, entre otros.

Es importante mencionar que los precios de valorización no presentan mayor riesgo desde la perspectiva de la manipulación de estos, ya que los instrumentos en la cartera son líquidos con precios disponibles para todo el mercado.

En este contexto, el Comité de Inversiones supervisa permanentemente los distintos riesgos contenidos en cartera y el nivel de exposición a los mismos a fin de prever episodios de estrés financiero; y de esta forma tomar las medidas preventivas correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020, las exposiciones por cada tipo de instrumento fueron las siguientes:

Instrumento	31.12.2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	
Títulos de renta variable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	11.345	11.345	73,2124
Total	-	11.345	11.345	73,2124

Desde el punto de vista de la diversificación geográfica, el Fondo se encuentra con mayor exposición en inversiones en Argentina.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

2. Riesgos Cambiarios

El Fondo invierte en títulos de deuda extranjeros denominados preferentemente en pesos argentinos, aunque podría considerar otros activos denominados en monedas de países del Mercosur como alternativas de inversión. Tal como señala el Reglamento Interno, el Fondo está expuesto a riesgo cambiario considerando que los instrumentos de la cartera están denominados en monedas distintas a aquella de contabilización del Fondo (dólar de los Estados Unidos).

3. Riesgo de Crédito (Riesgo intrínseco)

El Fondo está expuesto, para todas sus inversiones, al riesgo crediticio, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones. Para poder ponderar el Riesgo de Crédito de cada instrumento que forma parte de su cartera de inversiones, el Fondo ha constituido un Comité de Inversiones, con profesionales de alta experiencia en mercados financieros.

Para analizar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se hace un seguimiento periódico a la condición financiera del emisor. Este seguimiento involucra, entre otras consideraciones, los Estados Financieros del emisor y la situación del sector económico en que éste se desempeña. Perspectivas negativas del riesgo crediticio del emisor, pueden tener como consecuencia la venta del instrumento financiero a fin de resguardar el patrimonio del Fondo.

Asimismo, entendemos que el riesgo de crédito de un emisor es el reflejo de la capacidad para generar flujos para cubrir sus obligaciones financieras. Por tanto, un deterioro en su capacidad de generar flujos conlleva una reevaluación inmediata de la inversión en ese emisor.

Adicionalmente y como una medida para restringir el riesgo de crédito individual, el Fondo cuenta con los límites de inversión por emisor detallados en su Reglamento Interno.

El sistema contable del Fondo permite controlar el nivel de inversión relativo a los límites que proporciona el Reglamento Interno. No obstante, el Comité de Inversiones tiene como política, invertir proporciones menores en cada emisor que el límite establecido, evitando así excederse en ellos.

4. Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

Por otra parte, el riesgo de liquidez se encuentra muy acotado, pues el Fondo es un fondo no rescatable.

5. Riesgo de Contraparte

Es el riesgo de pérdida originado de la incapacidad de una contraparte para cumplir sus obligaciones de entregar efectivo, instrumentos u otros activos acordados contractualmente.

Se buscará operar con contrapartes establecidas, de nombre respetable y que sean reguladas.

6. Gestión de Riesgo de Capital

El Fondo es un patrimonio integrado de aportes de personas naturales y jurídicas (los Aportantes). El Capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe de este puede variar por nuevos aportes de cuotas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes o vender activos.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Para gestionar el riesgo de capital, el Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento del 20% del activo del Fondo, en los términos y condiciones establecidos en la sección IV del Reglamento Interno del Fondo.

7. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo.

El objetivo es administrar el riesgo operacional para así evitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación del Fondo, alcanzando su objetivo de inversión de generar retornos a los inversionistas. A fin de identificar y administrar los riesgos operacionales, se dispone de amplias políticas y procedimientos, que cubren los ciclos de inversiones, de aportes y rescates, de contabilidad y tesorería y de información.

La responsabilidad por el desarrollo y la implementación de dichas políticas y procedimientos operacionales radica en la Gerencia General. A fin de verificar su debido cumplimiento, el Encargado de Cumplimiento y Control Interno debe realizar controles y reportes periódicos con ese fin.

Riesgo COVID-19

Desde marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote SARS-CoV-2 "Coronavirus COVID-19" como una pandemia global, debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. Esta pandemia ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, el nivel de empleo, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis sanitaria y financiera global, ha estado acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar tanto a las personas como a las empresas, para enfrentar esta crisis y mejorar su liquidez; asimismo, los gobiernos de todo el mundo han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, la Administradora ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de sus trabajadores y de sus clientes, como también el aseguramiento de la continuidad operacional y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

i) Plan de continuidad operacional: Desde mediados de marzo la Administradora comenzó a desarrollar iniciativas que permitieran el resguardo de sus trabajadores, clientes y proveedores y al mismo tiempo asegurar la continuidad de sus operaciones en los ámbitos de salud, seguros, pensiones y bancarias. Es así como se ha implementado Teletrabajo total y parcial para los trabajadores según la evolución de las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, implementando en caso de trabajo presencial, todas las medidas de seguridad y protocolos basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

A nivel comercial, dadas las características de nuestro negocio, hemos podido mantener la comunicación con nuestros clientes por medios remotos, asesorándolos continuamente en la evolución del mercado y sus inversiones.

ii) Requerimientos de liquidez y capital: La Administradora no se ha visto afectada en su liquidez, ya que ha realizado eficiencias en costos de ventas que han permitido mejorar los resultados a pesar de la caída en ingresos por el cierre de fondos debido al cambio de controlador.

La gestión de la liquidez, de financiamiento y de riesgo son revisados periódicamente por la Administración. A diciembre, la Administradora cuenta con niveles de capital y liquidez adecuados para mantener los niveles de operación esperados para el año 2021.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

En resumen, la Administradora se encuentra evaluando activamente y respondiendo a los posibles efectos que el brote de COVID-19 pueda tener en el negocio propiamente tal, en sus colaboradores, clientes y proveedores. Asimismo, mantiene una evaluación continua de las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir la propagación de la pandemia. Sin embargo, y aunque esperamos que nuestros resultados financieros se vean afectados durante los primeros meses del año 2021, actualmente no podemos estimar con certeza, los impactos totales que tendrá en nuestros negocios.

Finalmente, informamos que al cierre del año 2020 no se presentaron situaciones que interrumpieran el normal funcionamiento de los procesos o que vulneraran la seguridad de los sistemas e información y tampoco que pusieran en riesgo el bienestar de los colaboradores.

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Conceptos	31.12.2020
	MUSD
Banco en Dólares	4.151
Total	4.151

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Conceptos	31.12.2020
	MUSD
Títulos de Renta Variable	
Cuotas de Fondos de Inversión	11.345
Total Activos Financieros	11.345

(b) Composición de la cartera

Instrumento	31.12.2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	
Títulos de renta variable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	11.345	11.345	73,2124
Total	-	11.345	11.345	73,2124

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Conceptos	31.12.2020
	MUSD
Resultados realizados	(8)
Resultados no realizados	(1.724)
Total ganancias netas	(1.732)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2020
	MUSD
Saldo inicial al 09.05.2020	-
Intereses y Reajustes	-
Adiciones	20.967
Ventas	(7.898)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(1.724)
Saldo final al periodo informado	11.345
Menos: Porción no corriente	-
Porción corriente	11.345

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones**(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2020
	MUSD
Servicios auditoría externa	6
Registros de aportantes	-
Valorizadores	-
Comité de Vigilancia	-
Cuenta por Pagar AGF	3
Backoffice	3
CMF	-
Legales y Notariales	-
LVA Indices	-
Custodia	-
Simultáneas	-
Market Maker	-
Banco	-
Total	12

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación**

Detalle al 31 de diciembre de 2020:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoría Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	6	-	6
Backoffice	77.060.973-9	Fund Services Chile SPA.	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Cuentas por pagar AGF	76.336.511-5	Administradora general de fondos Vision Advisors S.A.	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Total					-	-	-	-	12	-	12

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.12.2020
	MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	2
Total	2

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre de 2020, que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar**(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Otras cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Otras cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos**(a) Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee saldo en intereses y reajustes.

Nota 22 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 182.380 cuotas al 31 de diciembre de 2020, con un valor cuota de USD 84,8876.

Al 31 de diciembre de 2020:

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2020	-	182.380	182.380	182.380

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	-	214.949	214.949	214.949
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(32.569)	(32.569)	(32.569)
Saldo al cierre 31.12.2020	-	182.380	182.380	182.380

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

A la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo no ha repartido dividendos.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE E	Nominal	4,6109	-	-
SERIE E	Real (*)	-	-	-

-La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

-La rentabilidad del período actual considera el valor cuota de inicio de operaciones del fondo público 14 de diciembre de 2020 a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2020.

-El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 meses y 24 meses ya que inició operaciones como fondo público el 14 de diciembre de 2020.

-Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE E	Nominal	(15,1124)	-	-
SERIE E	Real (*)	-	-	-

-La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

-La rentabilidad del período actual considera el valor cuota de inicio de operaciones del fondo privado el 09 de mayo de 2020 a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2020.

-El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 meses y 24 meses ya que inició operaciones como fondo privado el 09 de mayo de 2020.

-Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	11.345	100,000	73,2124
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	11.345	100,000	73,2124

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, por cada Serie, una remuneración fija que se devengará, calculará y provisionará diariamente, y que se pagará en forma mensual, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes (en adelante la "Remuneración Fija"), cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate y que se determinará en base al siguiente cuadro:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Otras características relevantes
Serie A	Aportes efectuados por Aportantes o sus personas relacionadas que en conjunto hayan suscrito cuotas y/o bien tengan compromisos por contratos de promesas que sumen un monto igual o superior a 500.000 Dólares.	100 Dólares	Dólares	El Fondo contempla recibir aportes en instrumentos en los términos establecidos en este Título.
Serie E	Aportes efectuados por: /i/ Aportantes o sus personas relacionadas que en conjunto hayan suscrito cuotas y/o bien tengan compromisos por contratos de promesas que sumen un monto igual o superior a 500.000 Dólares; y /ii/ Aportantes que sean Inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile.	81,1460 Dólares	Dólares	El Fondo contempla recibir aportes en instrumentos en los términos establecidos en este Título.

La Administradora determinará el porcentaje de la Remuneración Fija que aplicará a cada Serie del Fondo, siempre dentro y hasta el porcentaje máximo señalado previamente para cada una de ellas. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija calculada y provisionada diariamente para cada Serie, el cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad no superior a dos días hábiles.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual por cada Serie.

En el caso de la Serie A por hasta 71.400 Dólares Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido y en el caso de la Serie E por hasta 60.000 Dólares exento de IVA, en adelante las “Remuneraciones de Administración”.

Sin perjuicio de lo anterior, el monto total de las Remuneraciones de Administración de ambas Series, en ningún caso podrá exceder la suma de 71.400 Dólares IVA incluido. En todo caso, este límite no aplica para los montos adicionales establecidos en el Reglamento Interno.

El total de remuneración por administración por el periodo entre el 9 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, ascendió a MUSD 12.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 54617, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco BICE	10.000	10.11.2020 al 10.01.2021

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 31 Costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no posee Costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	31.12.2020	01.10.2020 al 31.12.2020
	MUSD	MUSD
Gastos de Auditoría	6	4
Gastos de BackOffice	9	4
Gastos Legales y Notariales	6	-
Gastos de Otros Gastos	2	(1)
Total	23	7
% sobre el activo del Fondo	0,1484	0,0452

Nota 33 Información estadística

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE E	Diciembre	84,8876	84,8876	15.482	2

Nota 34 Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

Con fecha 7 de enero de 2021, se contrato la póliza N° 55882 de HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A. para cumplir con los previsto por los artículos N° 12 y 13 de la ley 20.712.

Entre el 1° de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	11.345	11.345	73,2124
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	-	11.345	11.345	73,2124

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	31.12.2020
	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	(8)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	(8)
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.724)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	(1.724)
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Arrendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(36)
Gastos financieros	(1)
Comisión de la Sociedad Administradora	(12)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(21)
Otros gastos	(2)
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.768)

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.12.2020
	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.768)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(8)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.724)
Gastos del ejercicio (menos)	(36)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.768)